MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ

Unidad de Auditoria Institucional

Capiatá, 20 de octubre de 2021

Señor
Lic. MARTIN ORUE VERA
Intendente Municipal
Ciudad de Capiatá

INFORME:	**UAI Nº 14/2021**
OBJETO:	**SOLICITUD DE ADENDA AL CONTRATO DE "RENTA DE EQUIPOS DE DIAGNOSTIC0 Y EVALUACIÓN DEL EXAMEN DE APTITUD PSICOFÍSICO PARA OTORGAMIENTO DE LICENCIAS DE CONDUCIR"**
ADJUDICADO:	**NORMA VILLALBA CANTERO**
Monto del Contrato:	**G. 168.000.000.- máximo** **G. 84.000.000.- mínimo**
MONTO DE ADENDA	**G. 33.600.000.-**
Procedimiento:	Contratación Directa
ID llamado:	389616
Contrato Nº:	21/2021 – 05/04/2021
Código de Contratación:	CD-30-172-21-198343
Fecha de entrega de OC:	según requerimiento
Plazo de entrega:	según Plan de Entrega establecida en las bases y condiciones

La Unidad de Auditoria Institucional, en cumplimiento de su función de Control Interno establecido en el artículo 202 de la Ley Nº 3966/10 Orgánica Municipal, concordante con el artículo 61º de la ley Nº 1535/99 - De Administración Financiera del Estado, sus reglamentaciones y la Ordenanza Nº **37/2020** Que aprueba el Presupuesto General de la Municipalidad de Capiatá, para el ejercicio fiscal 2021, ha realizado una evaluación preventiva del legajo de documentaciones relacionado a la solicitud de Adenda al Contrato con la proveedora **NORMA VILLALBA CANTERO,** en el marco del Contrato de ***"RENTA DE EQUIPOS DE DIAGNOSTIC0 Y EVALUACIÓN DEL EXAMEN DE APTITUD PSICOFÍSICO PARA OTORGAMIENTO DE LICENCIAS DE CONDUCIR"***

La programación, ejecución del procedimiento y adjudicación del presente llamado es responsabilidad de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Capiatá, en los términos de las documentaciones obrantes en el legajo, como la responsabilidad de la Administración de Contrato solicitante, la correcta ejecución, terminación y recepción de los servicios.

El informe del Departamento de Contabilidad, señala la siguiente situación:

MONTO TOTAL ADJUDICADO:	**G.**	**168.000.000.-**
MONTO EJECUTADO 2021	G.	133.830.000.-
MONTO A EJECUTAR 2021	G.	34.170.000.-

El Departamento de la Policía Municipal de Tránsito, presentó por Memorando DGPM N° 665/2015-2021, su proyección de consumo del servicio de toma de exámenes de vista y oído para la obtención de la licencia de conducir, en **G. 57.073.500,** monto que supera el saldo a ejecutar del Contrato N° 21/2021 y justificando del mismo modo, la solicitud de adenda al Contrato.

El objeto del presente análisis es la suscripción de la Adenda de ampliación de monto del Contrato, por **G. 33.600.000.- (guaraníes treinta y tres millones seiscientos),** solicitada por la Administración del Contrato y gestionada por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad.

Que en efecto, el artículo 9° de la Resolución DNCP Nº 4576/2020 ***"POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA APLICACIÓN DE LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03"*** establece que:

b) La contratante podrá aumentar el 20% de valor total del contrato cuando el sistema de adjudicación sea por el total.
c) El aumento del 20% bajo el amparo del Artículo 63 será aplicable a cada ítem o sub-ítem por separado.

El Departamento de Presupuesto de la Municipalidad, ha emitido el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 14551 para el Ejercicio Fiscal 2021, que garantiza el compromiso que asume la Administración para el financiamiento de la Adenda de monto al Contrato Nº 21/2021.

CONCLUSIÓN. En base al análisis técnico-jurídico de la situación planteada, esta Unidad de Auditoria Interna, considera que la solicitud de ampliar el monto máximo del Contrato abierto de ***"RENTA DE EQUIPOS DE DIAGNOSTIC0 Y EVALUACIÓN DEL EXAMEN DE APTITUD PSICOFÍSICO PARA OTORGAMIENTO DE LICENCIAS DE CONDUCIR"*, se ajusta** a lo establecido en la Resolución DNCP N° 4576/2021 ***"POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA APLICACIÓN DE LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03"***, *ut supra* descripto.

Por tanto, deberá realizarse la respectiva comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y requerir al Proveedor, la ampliación de la póliza de fiel cumplimiento de contrato, por el monto ampliado.

Es mi dictamen.

Lic. MEDARDO BOGADO GONZÁLEZ
Auditor Interno Institucional
Municipalidad de Capiatá

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA

"Capiatá en 1er. Lugar"

MEMORANDUM

A: **Lic. Medardo Bogado, Auditor**
Auditoría Interna Institucional

DE: **Abg. Clara Mabel Espínola Miño,**
Administradora de contrato

OBJETO: **Solicitar Dictamen**

FECHA: **19/10/2021**

Por el presente, se solicita dictamen en relación al pedido de adenda al contrato Nº 21/2021 "RENTA DE EQUIPOS DE DIAGNOSTICO Y EVALUACION DEL EXAMEN DE APTITUD PSICOFISICO PARA OTORGAMIENTO DE LICENCIAS DE CONDUCIR" – ID Nº 389.616, suscripto entre la Municipalidad de Capiatá y la empresa ITRAN de Norma Villalba Cantero con RUC Nº 2198899-4 para la prestación del servicio en el presente año.

El contrato firmado corresponde a la modalidad de contrato abierto, debido a que por la naturaleza del servicio es difícil cuantificar la cantidad de exámenes que serán realizados durante el año, ya que el mismo está supeditado de la cantidad de contribuyentes que solicitan por primera vez y la renovación de licencias de conducir.

El contrato se encuentra ejecutado en gran parte superando las previsiones realizadas para el presente año cuyo saldo sería insuficiente para cubrir hasta el mes de diciembre del presente año haciendo la proyección estimada de los exámenes a realizarse entre los meses de octubre a diciembre del año en curso, por lo que se precisa la ampliación del contrato vigente a fin de paliar en la medida de las posibilidades los requerimientos actuales.

La solicitud de adenda al contrato vigente obedece a que como es sabido, iniciar un nuevo procedimiento requiere de mayor monto de disponibilidad presupuestaria que a éstas alturas del año ya no es posible obtener, por ende se pretende recurrir a la adenda a fin de paliar las necesidades actuales durante el presente año.

La ampliación de contrato requerida se detalla a continuación:

CONTRATO VIGENTE								ADENDA SOLICITADA		
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Monto máximo a ejecutar	Monto ejecutado a setiembre de 2021	% de Ejecución	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	RENTA DE EQUIPOS DE DIAGNOSTICO Y EVALUACION DEL EXAMEN DE APTITUD PSICOFISICO PARA OTORGAMIENTO DE LICENCIAS DE CONDUCIR	Unidad	1	15.000	168.000.000	133.830.000	79,7%	2.240	15.000	33.600.000
TOTAL CONTRATO						**168.000.000**		**ADENDA**		**33.600.000**
TOTALGENERAL										**201.600.000**

Se adjuntan antecedentes.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA · DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Abg. Clara M. Espínola M.
Administradora de contrato

MEMORANDUM
DGPM N° 665/2015 -2021

A : **Lic. JUANA MARY ACUÑA QUIROZ** – U.O.C.
DE : **Dr. JONHATAN SERVIN** – Director General de la P.M.
FECHA : **29/09/2021**
ASUNTO : **PROYECCION DE EXAMENES DE VISTA Y OIDO**

Mediante la presente, le comunico la proyección en la cantidad de exámenes de conducción para los meses de octubre noviembre y diciembre 2021, tomando como parámetro la cantidad realizada en el mismo periodo en el año 2020, con un 10 % de recarga como probable crecimiento.

AÑO 2020			
Meses	**Cantidad**	**Costo Unitario**	**Total Mes**
Octubre	1.216	15.000	18.240.000
Noviembre	1.053	15.000	15.795.000
Diciembre	1.190	15.000	17.850.000
total	**3.459**		**51.885.000**

PROYECCION AÑO 2021			
Meses	**Cantidad**	**Costo Unitario**	**Total Mes**
Octubre	1.338	15.000	20.064.000
Noviembre	1.158	15.000	17.374.500
Diciembre	1.309	15.000	19.635.000
total	**3.805**		**57.073.500**

Solicito de sus buenos oficios, la previsión de saldos presupuestarios en el rubro mencionado, de acuerdo a la licitación contemplada en el Contrato N° 021/2021.-

Dirección General de la Policía Municipal P.M.T. Ciudad de Capiatá

Dr. Jonhatan Servin
Director General de la Policía Municipal
Ciudad de Capiatá

Dr. JONHATAN SERVIN
Director General de la P.M.